



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0604 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 07 AGO 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 418 a 419 con fecha 29 de julio de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, NELSON RODRIGUEZ BARRERA, ALONDRA MALDONADO MUÑOZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
418	Eduardo Parra Zapata	8.417.686-9	Callejón de Los Parras	01 Canasta Alimentos
419	Silvia Gatica González	7.583.492-6	C. Almeida, Los Robles # 18	01 Canasta Alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, #asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/MBS/LPH/lph/.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

